

Santiago, 29 de mayo de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ADV VIII

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, los siguientes acuerdos adoptados en Asamblea Ordinaria de Aportantes celebrada a las 16:00 horas del día 28 de mayo del año 2020:

- i. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentó la Sociedad, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros auditados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- ii. Se acordó no distribuir dividendos con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
- iii. Elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Pedro Escobari, José Tomás Ross y María Angélica Armas;
- iv. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, fijándolo en 400 Unidades de Fomento;
- v. Fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, de 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones remuneradas durante el ejercicio;
- vi. Designar a Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020; y
- vii. Designar a BDO como consultor independiente para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, conforme al Oficio Circular N° 657.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Diana Huidobro Medina
Gerente General
Altamar S.A. Administradora General de Fondos